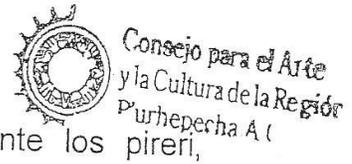




III. Es una forma de comunicarnos entre hermanos p'urhépecha que consiste en transmitir valores y pensamientos. Es una forma de hacer latir el corazón y conectarlo al pensamiento. Es armonía y espiritualidad con nuestro entorno;



IV. Los p'urhépecha en general pero especialmente los pireri, músicos y compositores hemos preservado y transmitido entre la comunidad y al resto de la sociedad, ésta expresión artística y elemento patrimonial que nos da identidad;



MICHOACÁN DE OCAMPO  
JEFATURA DE TENENCIA  
2008-2011  
COMACHUEN MPIO. DE  
LOS HUATZEN MICH.

V. Su existencia obedece a la forma en que nos relacionarnos los p'urhépecha, dentro de la comunidad y con las demás comunidades de nuestro Pueblo.

En ese sentido, aclaramos que:



1.- La pirekua representa la identidad viviente del Pueblo P'urhépecha y requiere protección para salvaguardar su esencia.

2.- El rescate, conservación, preservación, mantenimiento, control, protección, desarrollo, promoción y difusión de la PIREKUA, le compete en principio exclusivamente al Pueblo P'urhépecha.

3.- La declaración de la UNESCO como patrimonio cultural inmaterial de la humanidad es un hecho de enorme importancia y trascendencia en pro de la PIREKUA, sin embargo, adolece de la participación activa y efectiva de los dueños y creadores de dicho patrimonio, en virtud de que no se obtuvo el consentimiento libre,



JEFATURA DE  
TENENCIA DE  
COMACHUEN MPIO. DE  
LOS HUATZEN MICH.  
2008-2011

previo e informado del pireri, del músico y del P'ueblo P'urhépecha en su generalidad, violando disposiciones constitucionales e instrumentos internacionales vigentes para el Estado Mexicano, como: La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Convenio número 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales de la Organización Internacional del Trabajo, la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, entre otros.

En consecuencia:



Consejo para el Arte  
y la Cultura de la Región  
P'urhépecha A.C.



- Exigimos a los Gobiernos Federal y Estatal, cumplan y hagan cumplir los derechos fundamentales del Pueblo P'urhépecha, garantizando a través de sus instituciones el ejercicio pleno de la libre determinación y autonomía, en un marco de legalidad y seguridad jurídica, que propicie la participación de buena fe y con respeto.
- Exigimos al Gobierno del Estado de Michoacán y sus Instituciones el restablecimiento del orden en el proceso instituido para el reconocimiento de la Pirekua como patrimonio inmaterial de la humanidad, garantizando la participación directa y activa de sus creadores, y poseedores, en cumplimiento a las disposiciones legales vigentes, nacionales e internacionales y tomando en consideración los Acuerdos de San Andrés Sacamch'en de los Pobres, Chiapas, firmado por el Gobierno Federal y representantes de los Pueblos Indígenas de México en Febrero de 1996.



TENENCIA DE  
RANATZIGURIN  
MUNICIPIO DE  
IHO MICHOACÁN  
2010 - 2011



MICHOACÁN DE OCAGÓN  
SECRETARÍA DE TENENCIA  
2010-2011  
DOMACRUEN MUN. DE  
VAHUATZEN MICH.

➤ Exigimos con fundamento en los artículos: 1º, 2º, 11º, 13º y 15º de la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, firmado y ratificado por el Estado Mexicano:

a) El respeto a la Pirekua, patrimonio inmaterial del pueblo p'urhépecha;

b) Que entre las medidas y acciones para la salvaguardia de la pirekua queden comprendidas la identificación, documentación, investigación, preservación, protección, promoción, valorización, transmisión y revitalización en sus distintos aspectos, y no sea tratada como simple objeto de lucro y atracción turística, que lejos de preservar nuestro patrimonio lo aniquila.

c) Que en el marco de las actividades de salvaguardia de la Pirekua, los principales involucrados seamos los compositores, pireri, músicos y hermanos del Pueblo P'urhépecha a través de la organización "KUSKAKUA UNSTI", en una relación de respeto y de manera directa, con las instituciones pertinentes del Gobierno Mexicano.



JEFATURA DE  
ANATZICURIN  
MUNICIPIO DE  
COMACHUEN, MICHOACAN  
2008 - 2011



MICHOACAN DE OCAMPAC  
JEFATURA DE TENENCIA  
2008-2011  
COMACHUEN MUNICIPIO DE  
ANATZICURIN MICH

Comunidad P'urhepecha, Michoacán, 24 de Mayo de 2011.



Consejo para el Arte  
y la Cultura de la Región  
P'urhepecha A.C.

ATENTAMENTE

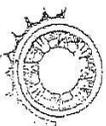
“Por la reivindicación y dignificación integral de la cultura  
p'urhépecha”

Firmantes: Autoridades comunales, compositores, músicos e  
interpretes de la p'urhépecha y hermanos del Pueblo P'urhépecha.

  
*GILBERTO CIRACIO HER.*

  
*[Faded text]*

  
MICHOCAM  
JEFATURA DE TENCIA  
2008-2011  
COMACHUEN MICH.  
YAMUATZEN MICH.  
*HUMBERTO NICOLAS RUIZ*

  
Consejo para el Arte  
y la Cultura de la Región  
P'urhépecha A.C.

  
TENENCIA DE  
CHERANATZICURIM  
MUNICIPIO DE  
PARACHO, MICHOCAM  
2008 - 2011  
*Gerardo Luis Torres*

DOMICILIO: Calle Zaragoza, No. 5-B Sur, comunidad p'urhépecha de Cheran, Mich.;  
correo electrónico: tankunika\_pireri@hotmail.com; Cel.: 452.143.22.20